



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA “COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO” DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PIR-001-15, RELATIVA A LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL”.

SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, DA INICIO LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA “COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO”, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, Y AL NUMERAL 10.4 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO, C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, DELEGACIÓN IZTACALCO, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL **C.P. VICTOR HERNÁNDEZ RANGEL**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; **ING. VICTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ**, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, POR SER ESTA EL ÁREA REQUERENTE DE LOS SERVICIOS; **C. RANULFO BERNAL GUTIÉRREZ**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS; EL **C. CHRISTIAN VELA RICAÑO**, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL; Y EL **C. MACEDONIO BARRERA ANGELES**, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES ENUNCIADAS EN LA PARTE FINAL DEL ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES. -----
2. LECTURA DEL DICTAMEN QUE SIRVE DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO. -----
3. EMISIÓN DEL FALLO. -----
4. CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA. -----

DESARROLLO

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA -----

POR “EL INSTITUTO”

NOMBRE	CARGO	
C.P. VICTOR HERNÁNDEZ RANGEL	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	d
C. RANULFO BERNAL GUTIÉRREZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS	g
ING. VICTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES	M
C. CHRISTIAN VELA RICAÑO	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	
C. MACEDONIO BARRERA ANGELES	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA	





POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE

EMPRESA

C. LUIS ALBERTO SALINAS VERA

FEJASTEC, S.A. DE C.V.

C. MIGUEL ANGEL CASTILLO ZEMPOALTECATL

JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

C. GIOVANNI RENÉ GUTIERREZ GONZÁLEZ

MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE REVISÓ AL INICIO DEL EVENTO CELEBRADO EL PASADO 28 DE ENERO DE 2015, QUE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO SE ENCONTRARAN EN EL SUPUESTO DE DICHO ARTÍCULO.-----

2. A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 10.5 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR LECTURA DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA MISMO QUE SIRVE DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO. -----

I. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DE LOS PARTICIPANTES **FEJASTEC, S.A. DE C.V., JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.**, UNA VEZ EVALUADA SE CONCLUYÓ LO SIGUIENTE: ----

SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA ENTREGADA POR LAS EMPRESAS **FEJASTEC, S.A. DE C.V., JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.**, DURANTE LA PRIMERA ETAPA, Y UNA VEZ EVALUADA SE CONCLUYÓ QUE **"CUMPLEN"** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO, EN CONSECUENCIA CALIFICAN A LA SIGUIENTE ETAPA DE ESTE EVENTO, ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: -----

II. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA ADMITIDAS, LA CUAL FUE REALIZADA POR EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, COMO ÁREA REQUIRENTE Y EMISORA DEL DICTAMEN TÉCNICO, MISMO QUE INTEGRA TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS, DONDE SE CONCLUYO LO SIGUIENTE: -----

LOS PARTICIPANTES **FEJASTEC, S.A. DE C.V., JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.**, CUMPLIERON CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; NUMERALES 10.3.1 INCISOS A), B) Y C), Y 10.3.2 INCISOS A), B) Y C) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; Y AL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS, EN CONSECUENCIA CALIFICAN A LA SIGUIENTE ETAPA DE ESTE EVENTO, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. -----

III. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----
COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS EFECTUADO A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE **FEJASTEC, S.A. DE C.V.**, SE DETERMINA QUE EL PRECIO OFERTADO POR LOS SERVICIOS NO RESULTAN CONVENIENTES PARA EL INSTITUTO, TODA VEZ QUE DICHO PARTICIPANTE PRESENTÓ UNA OFERTA POR UN IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA DE \$3'363,229.76 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 76/100 M.N.), PRECIO QUE RESULTÓ DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LA CONVOCANTE Y QUE FUE ACEPTADO POR EL PARTICIPANTE. CON BASE EN LO ANTERIOR, SE DETERMINÓ QUE SU OFERTA PRESENTADA NO RESULTA CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE POR ENCONTRARSE EL MISMO POR ENCIMA DEL PRECIO PROMEDIO ARROJADO EN EL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO REALIZADO PREVIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA. -----



COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS EFECTUADO A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE **JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, SE DETERMINA QUE EL PRECIO OFERTADO POR LOS SERVICIOS NO RESULTAN CONVENIENTES PARA EL INSTITUTO, TODA VEZ QUE DICHO PARTICIPANTE PRESENTÓ UNA OFERTA POR UN IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA DE \$3'145,933.78 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.), PRECIO QUE RESULTÓ DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LA CONVOCANTE Y QUE FUE ACEPTADO POR EL PARTICIPANTE. CON BASE EN LO ANTERIOR, SE DETERMINÓ QUE SU OFERTA PRESENTADA NO RESULTA CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE POR ENCONTRARSE EL MISMO POR ENCIMA DEL PRECIO PROMEDIO ARROJADO EN EL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO REALIZADO PREVIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS EFECTUADO A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE **MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.**, SE DETERMINA QUE EL PRECIO OFERTADO POR LOS SERVICIOS NO RESULTAN CONVENIENTES PARA EL INSTITUTO, TODA VEZ QUE DICHO PARTICIPANTE PRESENTÓ UNA OFERTA POR UN IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA DE \$3'060,033.24 (TRES MILLONES SESENTA MIL TREINTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.), PRECIO QUE RESULTÓ DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LA CONVOCANTE Y QUE FUE ACEPTADO POR EL PARTICIPANTE. CON BASE EN LO ANTERIOR, SE DETERMINÓ QUE SU OFERTA PRESENTADA NO RESULTA CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE POR ENCONTRARSE EL MISMO POR ENCIMA DEL PRECIO PROMEDIO ARROJADO EN EL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO REALIZADO PREVIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

FALLO

3. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y NUMERAL 10.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA CONVOCANTE PROCEDE A EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE SIENDO EL SIGUIENTE:

LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES **FEJASTEC, S.A. DE C.V.**, **JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** Y **MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.**, NO RESULTAN CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE POR ENCONTRARSE DICHAS OFERTAS POR ENCIMA DEL PRECIO PROMEDIO ARROJADO EN EL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO REALIZADO PREVIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL LA CONVOCANTE PROCEDE A DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO PIR-001-15 TODA VEZ QUE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES **FEJASTEC, S.A. DE C.V.**, **JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** Y **MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.**, NO RESULTAN CONVENIENTES PARA EL INSTITUTO.

LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN XII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONSIGUIENTE NO AVALAN EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA.

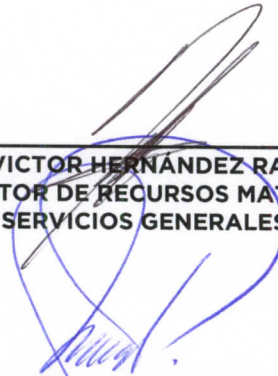
5. CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

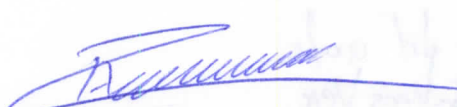


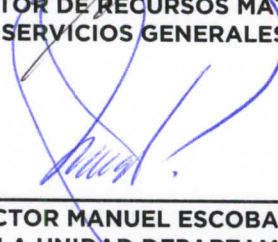
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

POR "EL INSTITUTO"


C.P. VICTOR HERNÁNDEZ RANGEL
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES


C. RANULFO BERNAL GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS


ING. VICTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
RECURSOS MATERIALES


C. CHRISTIAN VELA RICAÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA
EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO
FEDERAL


C. MACEDONIO BARRERA ANGELES
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

POR "LOS PARTICIPANTES"


C. LUIS ALBERTO SALINAS VERA
FEJASTEC, S.A. DE C.V.


C. MIGUEL ANGEL CASTILLO ZEMPOALTECATL
JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.


C. GIOVANNI RENÉ GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.

ESTE APARTADO DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA "COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. PIR-001-15, RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A INMUEBLES PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL".

Calle Canela 660 Col. Granjas México Del. Iztacalco, C.P. 08400, Tel. 51410300 Ext...


invi.df.gob.mx